EXPEDIENTE: PES/013/2018.

PROMOVENTE: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y OTRO.

DENUNCIADO: EDGAR GASCA ARCEO Y OTROS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 21 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

VISTOS: El acuerdo de fecha 17 de junio del año en curso y la cuenta dictada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el Magistrado Instructor,

ACUERDA:

ÚNICO. Téngase al Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el escrito de cuenta, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en la sentencia dictada por esta Autoridad Jurisdiccional, en fecha 15 de junio del año en curso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia electoral.

NOTIFIQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 71 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.